



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 22.035/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 026-IEM-2020 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Prof. Rodolfo Edgardo BALDERRAMA, DNI N° 23.855.885, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Suplente de las asignaturas de Ciencias Naturales de 1° y 2° año y Coloquio Integrador Final de 1° año, a partir del 5 de agosto de 2020, hasta el reintegro del Prof. Omar CUESTAS, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Res R. 0487/18.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 026-IEM-2020 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación del Prof. Rodolfo Edgardo BALDERRAMA, DNI N° 23.855.885, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Suplente de las asignaturas de Ciencias Naturales de 1° y 2° año y Coloquio Integrador Final de 1° año, a partir del 5 de agosto de 2020, hasta el reintegro del Prof. Omar CUESTAS, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Res R. 0487/18, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0712-2022



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda Ejército Argentino y Pasaje Muguerza  
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax nº 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 24 de Agosto de 2.020

Expte. N° 22.035/19

**RESOLUCIÓN N° 026-IEM-20**

**VISTO:**

La designación a término del Prof. Rodolfo Edgardo BALDERRAMA en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, para las asignaturas de Ciencias Naturales de 1º y 2º año y Coloquio Integrador Final de 1º año, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la designación caducó el 4 de Agosto de 2.020;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un periodo más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE por error se consignó por un (1) año el período de designación del Prof. BALDERRAMA, cuando en realidad corresponde sea hasta el reintegro del Prof. Omar CUESTAS, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Res. R. 0487/18;

QUE es imprescindible que el Prof. BALDERRAMA continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tener por Prorrogada la designación del Prof. Rodolfo Edgardo BALDERRAMA, DNI N° 23.855.885, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Ciencias Naturales de 1º y 2º año y Coloquio Integrador Final de 1º año, a partir del **5 de Agosto de 2.020**, hasta el reintegro del Prof. Omar CUESTAS, en uso de licencia por acceder al beneficio de la Promoción Transitoria, otorgado por Res. R. 0487/18.

**ARTÍCULO 2º:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*Liliana del Valle Flores*  
Lic. Liliana del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta